Ministro de Justicia responde ante lapidario informe de Corte Suprema sobre hacinamiento carcelario

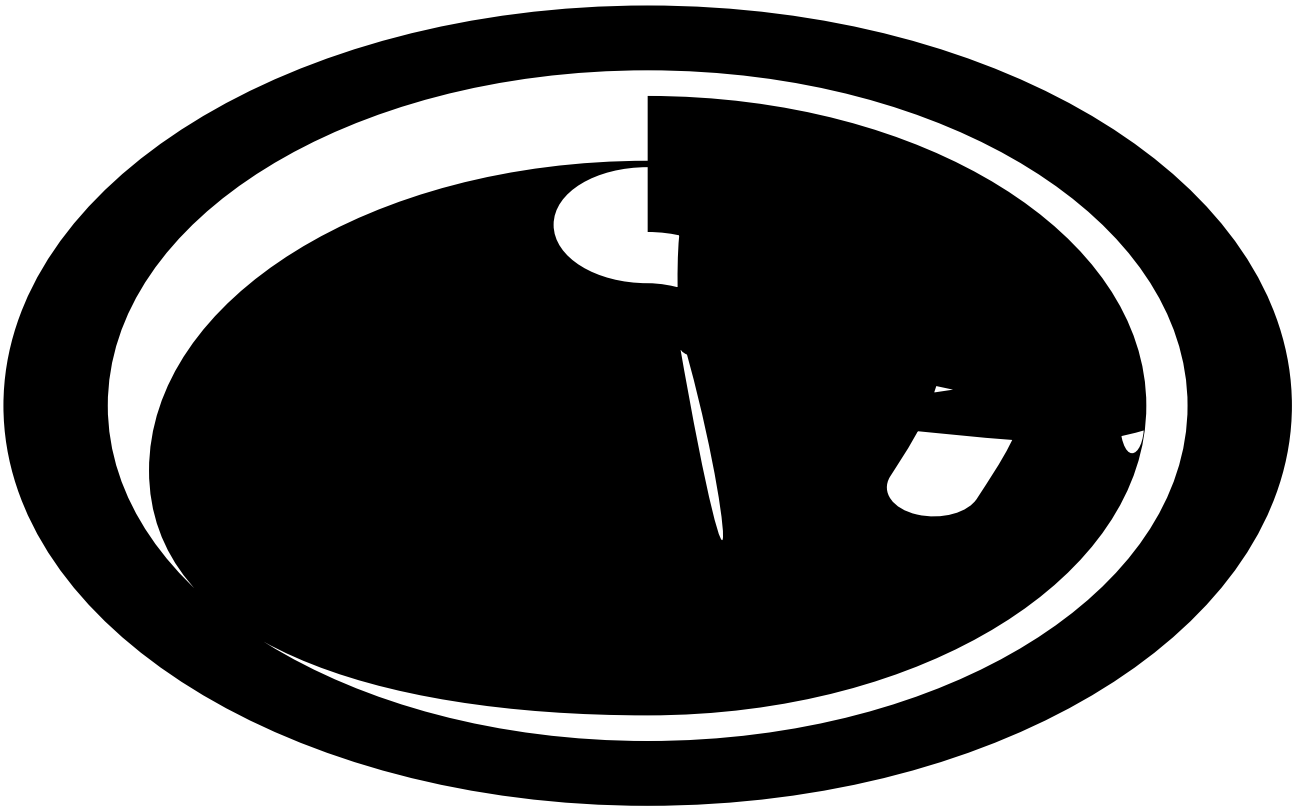

A propósito del informe emanado de la Corte Suprema que se refiere a las exiguas condiciones en que viven los presos al interior de los recintos penitenciarios, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Campos se refirió a esta situación.

El Secretario de Estado sostuvo que ya en el mes de abril del año pasado se conformó un equipo pluri-ministerial el cual se abocó a analizar la forma de mejorar las condiciones de hacinamiento y convivencia al interior de los penales, de cuyo proceso emanó un Decreto prepositivo que fue entregado a las autoridades actuales y a quienes asumirán a partir de marzo, y cuya implementación solo espera la toma de razón por parte de

la Contraloría.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/02/JAIME-1.mp3

El ministro Campos señaló además que la gran mayoría de las situaciones denunciadas por la Corte Suprema en su informe, son resueltas y abordadas en este documento normativo que como Ejecutivo han elaborado, el cual reitero solo espera que se cumplan los canales administrativos correspondientes para entrar en vigencia.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/02/JAIME-2.mp3

Finalmente el Ministro de Justicia si bien reconoció una profunda crisis en el sistema carcelario, la cual se arrastra a su juicio por más de 15 años, aseveró que durante el año y medio que ha ejercido el cargo no ha eludido el tema , de ahí entonces la importancia de este Decreto que espera sea tomado de razón por la Contraloría ,y que espera solucione en parte los atropellos humanitarios que ocurren en las cárceles chilenas , concluyó Jaime Campos.

Ante esta situación, desde la Corte Suprema manifestaron su preocupación. El presidente de la entidad, el ministro Harold Brito, aseguró que el informe describe graves situaciones que afectan a los privados de libertad e hizo un llamado al Ejecutivo. “Este tema nos parece particularmente grave y lo que la Corte Suprema quiere hacer es convocar a los restantes órganos del Estado que tienen relación con lo carcelario a reunirse con nosotros”, manifestó Brito.

Por su parte, el también ministro Arturo Prado, respaldó las declaraciones del presidente del máximo tribunal y señaló

que “la situación que informa la fiscalía a nuestra corte es de tal gravedad que requiere de una atención urgente de parte de la autoridad”.

El informe concluye que “es imperativo que Gendarmería de Chile proceda a ampliar el período de desencierro, favoreciendo el trabajo y la capacitación de los internos y disminuyan así las horas de inactividad y ocio que viven estos”.

****

Conozca el informe de la Corte Suprema https://www.scribd.com/document/371891725/Informe-fiscalia-carceles#from_embed